



Resolución Ministerial

N°465-2012-MC

Lima, 14 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 177-2002-ED, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Cultura, el cual consigna al cargo de Director de Programa Sectorial III del Museo de Sicán con Nivel Remunerativo F-3, como de confianza;

Que, a través de la Ley N° 29565, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, cuya undécima disposición complementaria y final dispone que los documentos de gestión de las entidades públicas que se fusionen o extingan por absorción, continúan vigentes hasta la dación de los nuevos documentos de gestión;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción de diversos órganos y unidades ejecutoras en el Ministerio de Cultura, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III del Museo de Sicán; por lo que es necesario designar a quien ocupará dicho cargo;

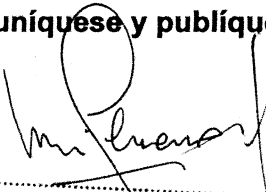
Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Director General de la Oficina General de Administración y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Resolución Suprema N° 177-2002-ED; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Carlos Gustavo Elera Arévalo en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial III del Museo de Sicán con Nivel Remunerativo F-3, Plaza N° 408.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura